UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2015

V I S T O:

El Expediente Nº 70.837/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Paula Andrea PAREDES de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna PAREDES;

QUE por Nota N° 136/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 636/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Paula Andrea PAREDES de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional, Administración II y Economía I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Paula Andrea PAREDES (D.N.I. N° 39.204.207) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional, Administración II y Economía I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 308